

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

NEGOCIO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS Y SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Concurso general de Traslado, correspondiente al año actual, con arreglo al Escalafón de 31 de diciembre de 1914

19 JULIO.—O.,

disponiendo se publique en la «Gaceta» las propuestas provisionales del concurso general de traslado correspondientes a la décima categoría (Grupos C y D)

De conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y siguientes del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se publiquen en la «Gaceta de Madrid», las propuestas provisionales del concurso general de traslado, correspondientes a la décima categoría (Grupos C y D) redactadas teniendo en cuenta los servicios de los interesados.

2.º Que para la presentación de reclamaciones, se tengan en cuenta los siguientes artículos de dicho Estatuto:

«Art. 84. Los Maestros comprendidos en el concurso podrán formular reclamaciones en el término de quince días, a contar desde la publicación de su nombre en la «Gaceta».

Art. 85. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón o en reconocimiento de derechos obtenidos por Real orden, con posterioridad a la publicación del último.

Se exceptúan de esta regla los Maestros que no figuren en dicho Escalafón.

Art. 86. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del pla-

zo, las elevarán informadas y relacionadas al Ministerio»;

3.º Que por razones de urgencia las Secciones administrativas cursen, agrupadas y relacionadas e informadas, las reclamaciones correspondientes a estos últimos grupos, y

4.º Que se tenga presente por los Maestros, que cuantas reclamaciones se reciban directamente en el Ministerio, o por conducto distinto del expresado, quedarán sin curso, de acuerdo con el artículo 153 del Estatuto.

Lo digo etc.—Madrid, 19 de julio de 1917.—Bullón.

(Gaceta 13 agosto).

Categoría décima correspondiente al sueldo de 1.000 pesetas.

Grupo C.—Maestros que tenían sus derechos limitados a la publicación del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

5.200 D. Pablo Aspas, de Sumacárcel. Adjudicadas.

5.236 Valeriano González, de Aguería, para Bandames-Valle Bajo de Peñallera.

5.246 Constantino Sáiz, de Baños de Cerrato. Adjudicadas.

5.249 Gabriel Costa, de Sorroca de Lérida. Idem.

1 4 4 y 2 4 4 Salvador Puig, de Tarifa. Idem.

5.292 Pablo J. Leña, de San Sebastián de los Ballesteros. Idem.

- 5.297 León García, de Sotillo del Ricón
Idem.
- 5.298 Francisco Pladebella, de Seriña.
Idem.
- 5.316 Vicente López, de Navalón. Idem.
- 5.318 Emilio Ricart, de Alfariás. Idem
- 5.326 Vicente Aparicio, de Orcajo Media-
nero. Idem.
- 5.340 Salvador Soler, de Beniasán. Idem.
- 5.342 Manuel Morales, de Albaída de Al-
jarafe. Idem.
- 5.343 Quintín Calvo, de Jerez de la Fron-
tera. Idem.
- 5.349 Baldomero Ayala, de Palacios de
Benaver. Idem.
- 5.377 José Subirach, de Secuita. Idem.
- 5.391 Antonio Conejero, de Andorra.
Idem.
- 5.403 Julián Saras, de Casbas de Huesca.
Idem.
- 5.410 Justo Zapatero, de Salinas de Aña-
na. Idem.
- 5.427 Víctor Viguera, de Torrefarrera.
Idem.
- 5.442 Félix Sancebrián, de Leciñana del
Camino. Idem.
- 5.454 Francisco Velasco, de Tamariz de
Campos. Idem.
- 5.458 Tomás Vergel, de San Vicente del
Palacio. Idem.
- 5.472 Guillermo Fernando Pariente, de
Pastrana. Idem.
- 5.491 Matías López, de Moradillo de Roa.
Idem.
- 5.500 Matías Aso, de Javierrelatre. Idem.
- 5.520 Jenaro Jorde, de Itero de la Vega.
Idem.
- 5.556 Juan Vallejo, de Villamediana, pa-
ra Castillo de Río Pisuegra.
- 5.594 Antonio Soto, de Algaidas. Adjudi-
cadas.
- 2 9 24 y 24 9 22 Emilio Carrasco, de Darro,
para Jerez del Marquesado.
- 2 9 0 y 24 7 14 Luis Pellise, de Rodoña.
Adjudicadas.
- 5.592 Buenaventura Izart, de Ruidellots
de la Selva. Idem.
- 5.620 Enrique Miralles, Torres-Torres.
Idem.
- 5.634 Bonifacio Salvador Molina, de Vi-
llar del Maestro. Idem.
- 5.656 Juan Andréu, de Oropesa. Idem.
- 5.672 Juan Miguel Gavín, de Javierragay
Idem.
- 2 9 0 y 23 4 16 Cayo Pariente, de Las Ma-
jadas, para Mazuralleque.
- 5.694 Eduardo de Ferrer, de Santa Eu-
lalia de Oscos, para Abres (Vegadeo).
- 5.698 Onofre Navés, de Riudecols. Adju-
dicadas.
- 5.700 Tomás Pascual, de Las Parras de
Castellote. Idem.
- 5.711 Ramón Pérez de Albéniz, de Quer.
para Miralrío.
- 5.723 Manuel Jiménez, de Almadén. Adju-
dicadas.
- 5.726 Francisco del Olmc, de Balbuena
de Duero. Idem.
- 5.733 Emilio del Pino, de Bujalance. Id.
- 5.755 Cándido de San Antonio, de Carras-
cal. Idem.
- 5.770 José Polo, de Villardeciervos. Idem.
- 5.775 Lino Félix Bascuñana, de El Pica-
zo, para Fresneda de Altarejos.
- 5.790 Francisco Guzmán, de Benaccaz, pa-
ra Puerto Serrano.
- 5.833 Manuel Bustos, de Estepa. Adjudi-
cadas.
- 5.835 Alejandro Cayetano Herrero, de
Hornos de Segura, para Castillar de
Santiesteban.
- 2 9 0 y 21 8 29 Enrique Pérez, de Benijó-
far. Adjudicadas.
- 5.847 Cándido Ruiz, de Grazalema, para
Grazalema (núm. 1).
- 5.856 Nicolás de Ugarte, de Sondica. Ad-
judicadas.
- 5.879 Francisco Molina, de Higuera de
Arjona. Idem.
- 5.900 Federico Martín, de Santa Ana la
Real. Idem.
- 5.903 Antonio Durán, de Ardales. Idem.
- 5.910 Emilio La Parra, de Tinajas. Idem.
- 5.911 Tomás Domenech, de Canalejas del
Arroyo. Idem.
- 5.929 Antonio Flores, de Santa Cruz. Id.
- 5.937 Cándido López, de Aldeavieja. Idem.
- 5.941 Eustasio Marguillas, Fuentelcéped.
Idem.
- 5.943 José Torres, de Soto Iruz. Idem.
- 5.949 Pedro Martorell, de Vilagrassa. Idem
- 5.954 José Frutos, de Quintanilla de Arri-
ba. Idem.
- 5.957 Benito Pascual García, de San Cle-
mente de Llobregat. Idem.
- 5.966 Domingo Revuelta, de Rasueros. Id.
- 5.972 Juan Bustamante, de Avejuela, para
Cabo de Mora. Consorte.
- 1 11 0 y 23 8 4 Manuel Sanz, de Alamús.
Adjudicadas.
- 1 11 0 y 19 2 4 Florián Sánchez, de l'ara-
cuellos del Jarama. Idem.
- 1 11 0 y 19 1 0 Laureano Alvarez, de Otur,
para Miudes (El Franco).
- 1 11 0 y 18 8 13 Isidro Delgado, de Canales
de la Sierra. Adjudicadas.
- 1 11 0 y 18 8 1 Emilio Díaz, de Villacid
de Campos. Idem.
- 1 11 0 y 18 6 26 Jaime Pérez, de Orcheta.
Idem.
- 1 11 0 y 18 2 3 Santiago González, de Ur-
bés. Idem.
- 1 11 0 y 18 1 23 José Rubín, Astorga. Id.
- 1 11 0 y 18 1 2 Pablo José Dueso, de Zo-
rita, para Zorita.
- 1 11 0 y 17 6 11 Santos Arce, de Bienve-
nida. Adjudicadas.
- 1 11 0 y 17 5 0 Cándido Royo, de Cristá-
Idem.
- 1 11 0 y 17 0 28 Cristóbal Fernández, de
Visiedo. Idem.

- 1 11 0 y 16 10 23 Juan Peraita, de Aliseda. Idem.
- 1 11 0 y 16 7 11 Julián Hernando, de Torralba de Ribota. Idem.
- 1 11 0 y 16 6 24 Manuel Ramírez, de Mairena del Alcor, para Almayate Alto (Vélez Málaga).
- 1 11 0 y 16 6 20 Pedro Serradó, de Gombrey. para Vilanova de Sau.
- 1 11 0 y 16 6 18 Domingo Rodríguez, de Buenamadre. Adjudicadas.
- 1 11 0 y 16 4 24 Rafael Alonso Fernández, de Berán. Idem.
- 1 11 0 y 16 5 8 Julio Lambea, de Odón. Id.
- 1 11 0 y 15 11 17 Bias Méndez, de Argés. Idem.
- 1 11 0 y 15 0 23 Zacarías Talayero, de Barrachina. Idem.
- 1 11 0 y 14 8 24 Antonio Rodríguez, de Torremanzanas. Idem.
- 1 11 0 y 14 8 6 Juan Hidalgo, de Cardeña (Montoro). Idem.
- 1 11 0 y 14 8 6 Inocente Abad Galán, de Sajarra. Idem.
- 1 11 0 y 14 4 19 Gregorio Neila, de Las Aldehuelas, para San Felices.
- 1 11 0 y 14 4 3 Pedro Antonio Campo, de Camporrells. Adjudicadas.
- 1 11 0 y 14 3 4 Calixto González, de Hojastro. Idem.
- 1 11 0 y 14 2 19 Ramón Uria, de Ruedes. Idem.
- 1 11 0 y 13 10 29 José Benito Lavaca, de Legorreta. Idem.
- 1 11 0 y 13 10 19 Antonio Moreno, de Benferri. Idem.
- 1 11 0 y 13 6 0 Alfredo Alguacil, de Rabós de Ampurdá. Idem.
- 1 11 0 y 13 5 17 José Valladar, de Villanueva del Arzobispo. Idem.
- 1 11 0 y 13 4 15 Mariano Teófilo Galán, de Hoyorredondo. Idem.
- 1 11 0 y 13 4 10 Cipriano Fernández, de Milagros, para Matilla de los Caños.
- 1 11 0 y 13 3 5 Mariano Olmeda, de Villanueva de la Cañada. Adjudicadas.
- 1 11 0 y 12 11 29 Francisco Cádiz, de Villaminaya. Idem.
- 1 11 0 y 12 11 2 Vicente Bellido, de Toras. Idem.
- 1 11 0 12 11 0 Juan Polo, de Villar de Canes. Idem.
- 1 11 0 12 4 20 Vicente Martínez, de Estrecho de San Ginés-Cartagena. Idem.
- 1 11 0 y 12 3 26 Marcelino González, de Palacios de Campos. Idem.
- 1 11 0 y 12 2 10 Maximino Canani, de Monterde. Idem.
- 1 11 0 12 2 9 Crescencio Martínez, de Palacios de Río Pisuerga. Idem.
- 1 11 0 y 11 11 9 Agustín Navarro, de Aguilas. Idem.
- 1 11 0 y 11 10 17 Pablo Fernández, de Adrados, para Villacarrillo (S. G.).
- 1 11 0 y 11 10 2 Juan Argelich, de Maro. Adjudicadas.
- 1 11 0 y 11 9 24 Félix Díez, de Antillo de Campos. Idem.
- 1 11 0 y 11 8 28 Matías Vila, de Alcántara del Júcar. Idem.
- 1 11 0 y 11 11 8 Federico Gil, de Yélanos de Abajo, para Yela.
- 1 11 0 y 11 5 10 Fernando Boza, de Mataredonda. Adjudicadas.
- 1 11 0 y 11 4 0 Antonio López, de Villanueva de San Carlos. Idem.
- 1 11 0 y 11 2 22 Leopoldo Rivas, de Mandía-Serantes, para Santa Cecilia-Serantes.
- 1 11 0 y 11 1 0 José Palancar, de Torrebeñía. Adjudicadas.
- 1 11 0 y 11 1 0 Mariano Bernaus, de Barbéns. Idem.
- 1 11 0 y 11 0 0 Juan Llopis, de Fraga. Id.
- 1 11 0 y 10 11 21 Miguel Masana, de Vallfogona de Riucorp, para San Boy de Llusnès.
- 1 11 0 y 10 11 14 José María Catalá, de Benajeve. Adjudicadas.
- 1 11 0 y 10 11 3 Juan Salcedo, de Sangonera la Verde. Idem.
- 1 11 0 y 10 8 3 Aniceto Ransanz, de Castelnou. Idem.
- 1 11 0 y 10 8 0 Primo Lorente, de Alba. Idem.
- 1 11 0 y 10 8 0 Paulino Treviño, de Guadarrama. Idem.
- 1 11 0 y 10 7 8 Rufino Ruiz, Alpedroches. Idem.
- 1 11 0 y 10 3 18 Evaristo Salvador Herrera, de Pozo Alcón. Idem.
- 1 11 0 y 9 3 0 Luis San Juan, de Muriel, para Caravaca (S. G.).
- 1 9 0 y 10 1 15 Francisco Jiménez, de Herreros de Suso. Adjudicadas.
- 1 9 0 y 9 9 0 Francisco Masó, de San Miguel de Campmajor, para Regencós (Mixta).
- 1 9 0 y 9 8 9 Benito de Miguei, de Tierga, para Fuentelpuerco-Rebollo (Mixta).
- 1 9 0 y 9 8 8 Alejandro Holgado, de La Redonda, para La Cañada.
- 1 9 0 y 9 7 18 Apolinar Samaniego, de Villarreal. Adjudicadas.
- 1 9 0 y 9 7 15 Antonio Cuadrado, de Carasa. Idem.
- 1 9 0 y 9 6 23 Constantino Jiménez, de Boniches, para Cañada del Hoyo.
- 1 9 0 y 8 1 22 Mariano Sacristán de Mingo, de Aldea de San Esteban. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 9 11 19 Francisco Martínez, de Villaverde. Idem.
- 1 5 0 y 9 9 2 Juan Antonio Ledesma, de Gormaz, para San Juan de Fábregas.
- 1 5 0 y 9 8 16 Martín Pau, de Tordoya, para Villamayor-Ordenes.
- 1 5 0 y 9 4 10 Gregorio Calvo Pavía, de Viaño de Piélago. Adjudicadas.

- 1 5 0 y 9 3 25 Celestino Martín, de Olmos de Esgueva. Idem.
 1 5 0 y 9 3 15 José María Pérez, de For- niches Bajo. Idem.
 1 5 0 y 9 3 0 Juan Camp, de Barrasa. Idem.
 1 5 0 y 9 2 0 Marcos Rodríguez, de Torre- llas. Idem.
 1 5 0 y 9 1 15 Lisardo Mosquera, de Vi- llamoure. Idem.
 1 5 0 y 8 10 1 Florencio Navarro, de Mo- lins (Orihuela). Idem.
 1 5 0 y 8 9 16 Bernardo Pérez, de Lucena de Jalón. Idem.
 1 5 2 y 8 8 10 Anarés Ambrós, de Ferre- ruela. Idem.
 1 5 0 y 8 5 11 Camilo de la Cruz, de Co- chicillos. Idem.
 1 5 0 y 8 5 13 Alejandro Buades, de Pozo Lorente. Idem.
 1 5 0 y 8 4 26 José María Arroyo, de Val- detorno. Idem.
 1 5 0 y 8 4 10 Public Capilla, de Llerena, para Trasserra.
 1 5 0 y 8 3 26 Tomás López, de Villanueva de Jiloca. Adjudicadas.
 1 5 0 y 7 7 7 Angel Abelardo, de Castil- forte del Rincón-Cañizares. Idem.

Grupo D.—Maestros ingresados en la ca- tegoría después de la publicación del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

- 1 8 6 Gumersindo Delgado, de Mazuelo de Muñó, para Pedrosa del Páramo.
 1 8 5 Fidel Iguacel, de Zuera, para No- cito.
 1 8 4 Facundo Susinos, de Cará. Adjudi- cadas.
 1 8 4 Saturnino Miranda, de Villacre. Idem.
 1 8 4 Alejandro Miguel Alamo, de Castri- llo Solazana, para Coruña del Conde.
 1 8 3 Gabriel Menéndez, de Roturas, pa- ra Calzada de Béjar.
 1 8 3 Rafael Valle, de Fuentenoble de Sal- vatierra. Adjudicadas.
 1 8 2 Valeriano López, de Fuentes de San Esteban. Idem.
 1 8 1 Vicente Ventura, de Lechal. Idem.
 1 8 1 Eloy Calle, de Valdeviembre, para El Moral.
 1 8 0 Ignacio Durandez, de Luyego de So- moza. Adjudicadas.
 1 8 0 Justo Ortega, de Hijosa de Boedo. Idem.
 1 8 0 Rafael Díaz, de Bujalance (Auxilia- ría), para Esparragal-Prieto.
 1 8 0 Benigno Peñalver, de Puerto Real. Adjudicadas.
 1 8 0 Emiliano Fernández, de Villaherre- ros. Idem.
 1 7 26 Angel Hernández, de Borjas, para Castejón de Valdejara.
 1 7 23 Francisco Romero, de Hinojosa del Duque. Adjudicadas.

- 1 7 22 Florentín Gutiérrez, de Elburgo, para Zaldierna-Ezcaray.
 1 7 21 Francisco Moral, de Albuñán, para Alfarnate.
 1 7 21 Bienvenido Casas, de Campanillas, para Pegalajar (A. desdoblada).
 1 7 20 Angel Ortiz, de Lasanta, para Ber- langa (Auxiliaría).
 1 7 19 Ramón González, de Sierra. Adju- dicadas.
 1 7 9 Francisco Cabrera, de Barrio de Ja- ramín Alto. Idem.
 1 7 4 Cesáreo Pérez, de Praderrubias. Id.
 1 7 3 Vicente Sánchez, de Montiel. Idem.
 1 7 2 Adolfo Ruiz, de Osuna. Idem.
 1 7 2 Honorio Pereda, de Villacreces. Id.
 1 7 0 y 8 10 0 Agustín Carrasco, de Yun- quera. Idem.
 1 7 0 y 8 1 0 Enrique Roca, de Castellbell. Idem.
 1 7 0 y 8 0 12 Vicente Elías Mascaró, de Badules. Idem.
 1 7 0 y 7 11 0 Albino S. Ausín, de Alba de Tormes. Idem.
 1 7 0 y 7 10 20 José Zaforas, de Santa Cruz de Grío. Idem.
 1 7 0 y 7 10 4 Ubaldo Lledó, de Vegas de Matute. Idem.
 1 7 0 y 7 9 25 Domingo Orduña, de Tra- macastilla. Idem.
 1 7 0 y 7 9 20 Luis Moreno, de Dombellas. Idem.
 1 7 0 y 7 8 24 Valentín Guillén, de Santo- lea. Idem.
 1 7 0 y 7 8 21 Juan del Castillo, de Conil. Idem.
 1 7 0 y 7 8 12 Pedro García, de Granadilla, para Villasbuenas de Gata.
 1 7 0 y 7 8 0 Enrique Serrano, de Villas del Pozo. Adjudicadas.
 1 7 0 y 7 8 0 Emiliano Caballero, de San Miguel de Aguayo, para Villacalabuey.
 1 7 0 y 7 4 24 José Blanco, de Gudiña, pa- ra Fornelos y Filloas-Viana (mixta).
 1 7 0 y 7 2 14 Antonio Calvera, de Cosco- juela de Sobrarbe, para Arroyo Jebe y Griabal.
 1 7 0 y 7 1 23 Fermín Vázquez, de Villa- nueva de Gómez. Adjudicadas.
 1 7 0 y 7 1 21 Isaac Peña, de San Miguel de Aras, para Quisicedo.
 1 7 0 y 7 1 8 Félix Buesa, de Castellar de Nuch. Adjudicadas.
 1 7 0 y 7 1 0 Mariano Gutiérrez, de San Quirce de Río Pisuerga. Idem.
 1 7 0 y 7 1 0 Vicente Nogueras, de Casas de Lázaro. Idem.
 1 7 0 y 6 9 25 Casimiro Jesús Vento, de Fresnedo. Idem.
 1 7 0 y 6 7 0 Angel García, de Alcabón. Idem.
 1 7 0 y 6 6 28 Florencio del Río, de Barrio Martín, para Duruelo.
 1 7 0 y 6 6 21 Manuel Azcárate, de Zuazo de Vitoria, para Andoín.

- 1 7 0 y 6 6 0 Pedro Marco, de Albudeite. Adjudicadas.
- 1 7 0 y 6 5 27 José Gómez, de Ahín. Idem.
- 1 7 0 y 6 5 20 Lino Briz, de Alcudia de Veo. Idem.
- 1 7 0 y 6 5 16 Eduardo Ruiz, de Campo Lugar, para Santa Cruz de la Sierra.
- 1 7 0 y 6 4 26 Natalio Herrero, de Villaco de Esgueva. Adjudicadas.
- 1 7 0 y 6 1 26 Francisco González, de Bocigas. Idem.
- 1 7 0 y 6 4 25 Bernardo Marco, de Benafigos. Idem.
- 1 7 0 y 6 0 8 Casto Ventín, de Sixto. Idem.
- 1 6 8 Segundo Mantrana, de San Martín del Valledor, para Vallejo de Mena.
- 1 6 1 Modesto Santos, de Castiello-Tineo. Adjudicadas.
- 1 6 0 y 10 0 0 Cándido Domínguez de Sorbeira. Idem.
- 1 6 0 y 8 11 14 Nemesio Alvarez, de San Juan de la Mata, para Cadafresnes.
- 1 6 0 y 6 6 0 Toribio Herrero, de Aceituna, para Galisteo.
- 1 5 4 Aurelio González, de Garrapatas. Idem.
- 1 5 4 Adolfo Alonso Gallego, de Cernadilla. Idem.
- 1 5 2 Zacarías Gutiérrez, de Villarino Tras la Sierra, para Alabajo.
- 1 5 0 y 20 7 27 Juan Feliciano Moñix, de Buimanco, para Señuela-Morón de Almazán.
- 1 5 0 y 10 10 0 Eduardo González, de Candanedo de Tenar, para Matamorisca.
- 1 5 0 y 10 9 0 Emilio Fresno, de Recuerda, para Centenera de Andaluz.
- 1 5 0 y 8 0 17 José López, de Santa Gertrudis-Lorca, para Costera Alhama.
- 1 5 0 y 6 11 19 Francisco Miñana, de Novaliches. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 6 11 1 Enrique Sancho, de San Vicente de Cortes. Idem.
- 1 5 0 y 6 9 22 Carlos Benito Martínez, de Añavieja. Idem.
- 1 5 0 y 6 3 21 Arsenio Franco, de Villamartín, para Alfarnatejo.
- 1 5 0 y 6 2 21 Vicente Zapatero, de San Julián de Cabarcos, para Navia de Suarna.
- 1 5 0 y 6 2 19 Fabio Iglesias, de Gutiérrez de Muñoz. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 6 0 19 Francisco José Liarte, de Langa. Idem.
- 1 5 0 y 6 0 12 Jaime Riva, de San Félix Saserra. Idem.
- 1 5 0 y 6 0 10 Julián Carbonero, de Palacios del Arzobispo. Idem.
- 1 5 0 y 6 0 8 Ladislao Manuel Chumillas, de Villanueva del Pardillo. Idem.
- 1 5 0 y 5 11 20 Eduardo Parejo, de Henestrosas. Idem.
- 1 6 0 y 5 11 16 Marcos Esteban Ramón, de Collado Villalba. Idem.
- 1 5 0 y 5 11 15 Santiago Sebastián Casado, de El Mugo, para Barcimuel.
- 1 5 0 y 5 1 0 Santiago Montejo, de Arbancón, para Centenera del Campo-Coscurita (mixta).
- 1 5 0 y 5 10 29 Francisco Cañones, de Castro del Río, para Villanueva del Arzobispo.
- 1 5 0 y 5 10 16 José Aparicio Sánchez, de San Roque, para Campamento-San Roque.
- 1 5 0 y 5 10 8 Francisco Molina, de Luceña del Puerto, para Cumbres Mayores (Auxiliaría desdoblada).
- 1 5 0 y 5 10 1 Francisco Escudero, de Bienvenida. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 5 10 0 Angel Miguel García, de Tortuera, para Setiles.
- 1 5 0 y 5 9 0 Dámaso Quintana, de Piniella Trasmontes, para Manciles.
- 1 5 0 y 5 9 0 Alejandro Críspulo González, de Villamuelas. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 5 9 0 Vicente Lloset, de Higueruelas. Idem.
- 1 5 0 5 9 0 Camilo Jiménez, de Maracela. Idem.
- 1 5 0 y 5 8 0 Calistrato López, de Orcajo de las Torres, para Bordones.
- 1 5 0 y 5 7 5 Juan Acero, de Acered. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 5 7 0 Macario Quiroga, de Canalejas. Idem.
- 1 5 0 y 5 6 29 Miguel Aguilar, de Villanueva de las Cruces, para Benarrabá.
- 1 5 0 y 5 5 4 Ciriaco de la Peña, de Zaidua. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 5 5 0 José Biñuela, de Muñozpedro. Idem.
- 1 5 0 y 5 4 0 Fructuoso López, de Valdenebro de los Valles. Idem.
- 1 5 0 y 5 4 0 José Pijoán, de Talladell, para Foradada.
- 1 5 0 y 5 3 22 Esteban de Benito Morugán, de Valdelaguna. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 5 3 15 César Sagastune, de Navalfrío. Idem.
- 1 5 0 y 5 3 0 Miguel Maicas, de Bozas. Id.
- 1 5 0 y 5 2 25 Eugenio Arribas, de Berrueces, para Villanueva de Puerta (mixta).
- 1 5 0 y 5 2 25 Daniel García, de Corera. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 5 2 18 Hermenegildo Cantero, de Castrillo de Murcia. Idem.
- 1 5 0 y 5 2 17 Eduardo García, de Fervenzas, para Iguanzo-Cangas de Onís.
- 1 5 0 y 5 2 15 Cipriano Morán, de Fontararejo, para Pozuela de Calatrava.
- 1 5 0 y 5 1 0 Celestino Vicente Osuna, de Villanueva de Bogas, para Villa de Don Fadrique (Sección graduada).
- 1 5 0 y 5 0 28 Julián Morales, de Retamar. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 5 0 15 Víctor Sánchez, de Sotalbo. Idem.
- 1 5 0 y 4 10 9 Amador López, de Benaoján, para Villargordo (Auxiliaría desdoblada)
- 1 5 0 4 10 4 Marciano Arconada de la Mo-

- ra, para Cabrereros del Monte. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 4 10 0 Valentín Ibeas, de Busto de Bureba. Idem.
- 1 5 0 y 4 10 0 Luis Gómez, de San Roque de Río Miera. Idem.
- 1 5 0 y 4 9 0 Alfredo Besonias, de Barig, para Benavente de Lérida.
- 1 5 0 y 4 8 28 Luciano Domínguez, de Seijido, para Dujame-Carvia.
- 1 5 0 y 4 8 11 Juan de Azúa, de Bercimuelle, para El Collado-Santa María de los Caballeros.
- 1 5 0 y 4 8 25 Prudencio Ramos, de Urdanta. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 4 7 0 Eduardo Puente, de Olba. Idem.
- 1 5 0 y 4 7 0 Justo de las Heras, de Sayatón, para Escamilla.
- 1 5 0 y 4 6 24 Sebastián Martín, de Caño Tormín. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 4 6 20 Fructuoso Ramos, de Prío y Mollada. Idem.
- 1 5 0 y 4 6 12 Marcelino Vidal, de Millares. Idem.
- 1 5 0 y 4 5 20 Luis A. Martínez, de El Mocanal. Idem.
- 1 5 0 y 4 4 0 José Cortés, de San Antolí, para Biosca.
- 1 5 0 y 4 3 0 Vicente Ibarra, de Val de Ebro. No anunciadas las vacantes solicitadas.
- 1 5 0 y 4 3 0 Rafael Rubio, de Aldeanueva de Guadalajara, para Clavijo.
- 1 5 0 y 4 1 0 Marcelino Segovia, de Valsalobre. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 4 1 0 Alberto Barberá, de Casas de Benítez, para Pozo Aledo-San Javier.
- 1 5 0 y 4 0 1 Felipe Calvo, de Villabáñez, Adjudicadas.
- 1 5 0 y 4 0 0 Rafael López, de El Cubillo. Idem.
- 1 5 0 y 3 9 27 Julio Barrera, de Herguijuela de Tormes. Idem.
- 1 5 0 y 3 9 18 Santos Mariano Trel, de Panticosa. Idem.
- 1 5 0 y 3 2 0 Joaquín Carballeda, de Portugalejo. Idem.
- 1 5 0 y 1 9 4 Román Peñas, de Aldeaiengua de Pedraza. Idem.
- 1 5 0 y 1 5 0 Severiano Vicente Barrueco, de Linares de Riofrío. Idem.
- 1 5 0 y 1 5 0 Mateo Blázquez, de Brabo, para Torrejón el Rubio.
- 1 5 0 y 1 5 0 Fidel Martínez, de Tamames de la Sierra. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 1 5 0 Tomás Pantrigo López, de Casas de Don Gómez. Idem.
- 1 5 0 y 1 5 0 Isidoro Bermejo, de Serranillo. Idem.
- 1 5 0 y 1 5 0 Tomás Pantrigo López, de guinaldo. Idem.
- 1 5 0 y 1 5 0 Santiago Vicente Barrueco, de Jerte. Idem.
- 1 5 0 y 1 5 0 Eutiquio Pérez, de Palomero. Idem.
- 1 5 0 y 1 5 0 Daniel V. Molano, de Navamorisca, para Casar de Palomero.
- 1 5 0 y 1 5 0 Mauricio López, de Blasco-sancho. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 1 5 0 Antonio Jiménez, de Serradilla, para Santa Rosalía.
- 1 5 0 y 1 5 0 Emilio Gómez, de Fuentes de Béjar. Adjudicadas.
- 1 5 0 y 1 5 0 Claudio Pérez, de Bóveda del Ríoalmar. Idem.
- 1 5 0 y 1 5 0 Braulio Sandín, de Villárdiga. Idem.
- 1 4 29 Crescencio de San Segundo, de Castillejo de Dos Casas, para San Juan de las Navas.
- 1 4 27 Leodegario Gallego, de Serranillos, para Belén-Trujillo (Mixta).
- 1 4 26 Juan Gutiérrez, de Muñico. Adjudicadas.
- 1 4 18 Joaquín Ojeda, de Alicante. Idem.
- 1 4 17 Antonio La Orden, de Cartagena. Idem.
- 1 4 17 José Jaime Cortés, de Cieza. Idem.
- 1 4 17 Luis Martínez, de Nuestra Señora de las Huertas-Lorca. Idem.
- 1 4 16 Manuel Pérez, de Cartagena. Idem.
- 1 4 16 Pedro González, de El Bonillo. Id.
- 1 4 16 Eugenio Moreno, de Cartagena. Id.
- 1 4 15 Manuel Felú, de Caudete. Idem.
- 1 4 15 José Antonio Petit, de Benirrama. Idem.
- 1 4 15 Francisco Molina, de La Llosa. Id.
- 1 4 11 Miguel Jarque, de Andilla. Idem.
- 1 4 8 Antonio Vicente Vert, de Pedreguer. Idem.
- 1 4 1 Angel Jiménez, de Cartagena. Id.
- 1 4 1 Benjamín Escobedo, de El Bonillo, para Riopar.
- 1 4 0 y 20 4 22 Julio Banacloche, de Tormos. Adjudicadas.
- 1 4 0 y 6 8 22 José Thomas, de Torroella de Mongrí. Idem.
- 1 4 0 y 7 1 0 Luis Herrera Carvajal, de Gordaliza del Pino. Idem.
- 1 4 0 y 6 4 28 Saturnino Sedano, de Espinosa de Cerrato. Idem.
- 1 4 0 y 6 3 15 Fructuoso González, de Oencia. Idem.
- 1 4 0 y 6 1 15 José Gorgojo, de Paradaseca. Idem.
- 1 4 0 y 5 9 1 Juan Vicente Baquero, de Belmontejo. Idem.
- 1 4 0 y 5 2 3 Juan Pascual Casado, de Romanillos, para Blocana.
- 1 4 0 y 5 0 28 Juan Martínez, de Estévez. Adjudicadas.
- 1 4 0 y 4 11 24 Marcelo Presencia Rojo, de Vallejera. Idem.
- 1 4 0 y 4 6 26 Andrés Herrero, de Valduno. Idem.
- 1 4 0 y 4 6 0 Eusebio Pérez, de Loranca del Campo. Idem.

- 1 4 0 y 4 0 11 Isidoro Herranz, de Ablanque, para Tordesilos.
- 1 4 0 y 2 10 0 Simón José María Varela, de Heras, para Quintanilla de Almansa.
- 1 4 0 y 2 10 0 Faustino Fidalgo, de La Riera de Colanga, para velina de Valderaduey.
- 1 4 0 y 2 9 21 Marcelino Lozano, de Valdeavellano. Adjudicadas.
- 1 4 0 y 2 6 0 Félix Esteban Bragado, de Malva. Idem.
- 1 4 0 y 2 6 0 Domingo Merino, de Mediana de Voltoya. Idem.
- 1 4 0 y 1 4 0 Victorio Sánchez, de Balsa de Ves. Idem.
- 1 4 0 y 1 4 0 Carlos Fulgencio Gabarda, de Pedreguer. Idem.
- 1 3 26 Domingo Reig, de Pedreguer. Id.
- 1 3 26 Fernando Barcia, de Puenteáreas. Idem.
- 1 3 23 Manuel Martínez Pereiro, de Sotomayor. Idem.
- 1 3 23 Antonio Pereira, de Pereira. Idem.
- 1 3 22 José Laughi, de Lens-Ames. Idem.
- 1 3 22 Francisco Llorca, de Vall de Alcalá. Idem.
- 1 3 22 Manuel Carabella, de Folgoso-Estrada, para Puerto de Santa María. (Auxiliaría de la núm. 3).
- 1 3 21 Tomás Gallego, de Puebla de Benifasar. Adjudicadas.
- 1 3 21 Emilio Jordá, de Cartagena. Idem.
- 1 3 21 Angel Mato, de Cangas. Idem.
- 1 3 20 José Pérez, de Ortigueira. Idem.
- 1 3 20 Justo Fernández, de Puente la Vega, para Anchuras.
- 1 3 20 Luis García, de Valdín, para La Braña-El Franco.
- 1 3 20 Ignacio Novoa, de Tronceda, para Doraña-Villamayor.
- 1 3 20 Ricardo Mallo, de Calavente. Adjudicadas.
- 1 3 19 José López, de Ameigenda-Ames. Idem.
- 1 3 18 Juan González, de Navadijos. Idem.
- 1 3 16 Herminio Santamaría, de Pardevilla. Idem.
- 1 3 11 Cesáreo Hernández, de Ventojo. Idem.
- 1 3 6 Valentín de la Fuente, de Elduayen, para Sobrón.
- 1 3 5 José Such, de Cieza. Adjudicadas.
- 1 3 4 Manuel Novo, de Pardemarin-La Estrada, para Brandomín-Zas.
- 1 3 3 Ildelfonso Garrido, de Chaguazoso-Vallarino de Conso, para Monzalvos-Mezquita.
- 1 3 0 Manuel García, de Milladepalos. Adjudicadas.
- 1 3 0 Jacinto Andrés Calvo, de San Lorenzo. Idem.
- 1 2 22 Antonio Gil Soriano, de Cañete La Real. Idem.
- 1 2 21 José María Morales, de Melicena. Idem.
- 1 2 16 Antonio Muñoz, de Benaque. Idem.
- 1 2 14 León Marín, de Villacarrillo. Idem.
- 1 2 13 Gregorio Salas, de Urcal. Idem.
- 1 2 12 José María García, de Cazalilla, para Beas de Segura.
- 1 2 11 Manuel Morales, de Adra. Adjudicadas.
- 1 2 10 Marcelino Sánchez, de Jatar. Idem.
- 1 2 9 Miguel Ruiz, de Escullar. Idem.
- 1 2 9 Miguel Sánchez, de Lentejé. Idem.
- 1 2 7 Andrés Barreiro, de Nieves, para Lardeiros del Pino.
- 1 2 6 José María Becerra, de Pontón Alto. Adjudicadas.
- 1 2 0 Pelayo Gallego, de Ronda, para Tíjola (S. G.).
- 1 2 0 José Estirado, de San Martín de Pozo-Allariz. Adjudicadas.
- 1 1 27 José Soler, de Mell-Muer, para Ventosas-Preixéns.
- 1 1 27 Ramón Niarnáu, de Torregrosa Adjudicadas.
- 1 1 27 Pedro Menéndez, de Tarrida. Id.
- 1 1 27 Antonio Ruiz, de Santa Bárbara. Idem.
- 1 1 26 Vicente Martínez, de Villanueva de Carrales, para Navarniz.
- 1 1 26 Juan Frente, de Pardinas. Adjudicadas.
- 1 1 26 Prudencio Grau, de Amposta, para San Esteban de Yemana-San Antonio de Finestras.
- 1 1 26 Luis Fernández, de Madrid de las Caderechas, para Cabezarrubias.
- 1 1 26 Cándido Sánchez, de Aguilarejo. Adjudicadas.
- 1 1 26 Ebodrio Alfredo Fuentes, de Honcalada. Idem.
- 1 1 25 José Vandellós, de Las Franquezas del Vallés. Idem.
- 1 1 25 Virgilio Mor, de Llusá. Idem.
- 1 1 25 Ramón Farrerons, de Aransá, para Rocallaura-Vallbona de las Monjas.
- 1 1 25 Francisco Coma, de Santa María de Oló, para Margalef.
- 1 1 25 Felipe Tortosa, de Castro. Adjudicadas.
- 1 1 25 Juan Bautista Mallol, de San Feliú de Codina. Idem.
- 1 1 24 Jerónimo Salleras, de Canet de Mar, para Ariany Petra.
- 1 1 24 José María Boadas, de Musa, para San Cristóbal de Tosas.
- 1 1 24 Ricardo Gutiérrez, de Valle Ruesga. Adjudicadas.
- 1 1 24 Francisco Díez, de Gacicedo. Idem.
- 1 1 24 Leandro Rodríguez, de Torrelavega. Idem.
- 1 1 24 Teodosio Subirás, de Orgañá. Idem.
- 1 1 24 Pablo Valladolíd, de Muriedas. Id.
- 1 1 23 Marcelo Royuela, de Lon, para Hoyos del Espino.
- 1 1 23 Manuel Tovera, de Susilla y Corneles. Adjudicadas.
- 1 1 23 Teodoro Suán, de Anglesola (S. G.) para Alquería Santany.

- 1 1 23 Rosendo Reig, de Albagés. Adjudicada.
- 1 1 22 Quintín Ruipérez, de Lamedo. Idem.
- 1 1 21 Pedro Díaz, de Torrelavega. Idem.
- 1 1 21 Antonio Gomá, de Boyxols. Idem.
- 1 1 21 Francisco Rubio, de Salcedillo, para Urús (mixta).
- 1 1 21 Ricardo Perucho, de Isobal, para Monclar de Berga.
- 1 1 20 Joaquín Garcés, de Barello. Adjudicadas.
- 1 1 17 Francisco García, de Villanueva de Henarejo. Idem.
- 1 1 17 Agustín Blanchadel, de Anglesola. Idem.
- 1 1 17 Pedro Boliar, de Pinós. Idem.
- 1 1 17 Emilio Viguera, de Auxeral, para Guardia de Tremp.
- 1 1 16 Gervasio Alberto López, de Camijanes, para Villa de Don Fadrique (Sección graduada).
- 1 1 15 José Llone, de Canals. Adjudicadas.
- 1 1 13 Miguel Moger, de Riñola, para Orient Buñola.
- 1 1 10 Juan Vilalta, de Abella de la Conca, para Ceró-Tudela de Segre (mixta).
- 1 1 9 José María Ariño, de Alsina. Adjudicadas.
- 1 1 9 Ricardo García, de Andújar, para Benitorafe Tahal.
- 1 1 3 Juan Felipe Rodríguez, de Treviana. Adjudicadas.
- 1 1 3 José Blanco, de Pajares de Camero. Idem.
- 1 1 3 Vicente Millán Ollero, de San Andrés de Cameros, para Carmona.
- 1 1 2 Dimas de Orte, de Almunia de Rodellar. Adjudicadas.
- 1 1 2 Angel Martínez, de Las Paules, para Cancena (S. G.)
- 1 1 2 Victoriano San Clemente Latorre, de Basarán, para Lascuarre.
- 1 1 2 Enrique Fierro, de Centenero. Adjudicadas.
- 1 1 1 Sergio García, de Mazalinos. Idem.
- 1 1 1 Juan Salón, de Orgañá. Idem.
- 1 1 1 Alberto López, de Navamojada. Idem.
- 1 1 0 y 8 3 0 Nicolás Ramón Martí Jaime, de La Figuera. Idem.
- 1 1 0 y 3 1 0 Manuel Cañete, de Iznajar (Auxiliaría), para Villanueva de Tapia.
- 1 1 0 y 2 8 29 Eugenio Rodríguez, de Fuenllana, para Almonacid del Marquesado.
- 1 1 0 y 2 6 12 Ricardo Morais, de Cevollino, para Camba-Laza.
- 1 1 0 y 2 5 9 Juan Bautista Campos, de Gargallo. Adjudicadas.
- 1 1 0 y 2 5 11 Lucio Delgado, de Palanquinos. Idem.
- 1 1 0 y 2 4 21 León Carrero, de Coro, para Casavieja.
- 1 1 0 y 2 4 19 Ramón Osorio, de Randín. Adjudicadas.
- 1 1 0 y 1 9 0 Luciano Lázaro y Lázaro, de Cenzano, para Ortigosa de Cameros (Sección graduada).
- 1 1 0 Florencio Méndez, de San Bartolomé de Tormes. Adjudicadas.
- 1 1 0 Miguel Alberó, de Nerín y Sercué, para Campillo de Aragón.
- 1 1 0 Perfecto Ramos, de Avellaneda. Adjudicadas.
- 1 1 0 Astrolavio Garcés, de Poyales, para Veguillas.
- 1 1 0 Lucas García, de La Alberca, para Torres de Santa María.
- 1 1 0 Alfredo Martín Parrado, de Rivas. Adjudicadas.
- 1 1 0 Víctor Moreno, de Los Narros. Idem.
- 1 1 0 Juan Lladó, de Castrillo del Haya-Valdeolea, para Auberola-Tragó de Noquera (mixta).
- 1 1 0 Florentino Ingelmo, de Navalmalsillo. Adjudicadas.
- 1 1 0 Julián Payán, de Tremedal. Idem.
- 1 1 0 Gregorio Renedo, de Rinconada. Idem.
- 1 0 29 Ramón Saumel Arandes, de Bagá. Idem.
- 1 0 28 Raimundo Etreros, de Hoyocasero. Idem.
- 1 0 27 Mariano Cortés, de Valdemadera. Idem.
- 1 0 27 José María Ferrer, de Débanos. Idem.
- 1 0 27 Tarsilo Utamio Orieta, de Cavizuela. Idem.
- 1 0 27 Aurelio González, de Garganta de los Hornos, para Villanueva de la Serena (Auxiliaría).
- 1 0 26 Leonardo Cano, de Burgo de Osma. Adjudicadas.
- 1 0 25 Urbano González, de Navarrevisca. Idem.
- 1 0 25 Bernardino Villanueva, de Seravillo. Idem.
- 1 0 16 Marino Vicente Contra, de Benitos. Idem.
- 1 0 5 Mario Tabuena, de Aldehuela de Agreda. Idem.
- 1 0 0 Francisco Dolz, de Cartagena. Idem.
- 1 0 0 Salvador Ruso, de Cartagena. Idem.
- 0 11 28 Máximo Antón Villarroya, de La Calavera. Idem.
- 0 11 28 Antonio Ros, de Masías de Bastoll. Idem.
- 0 11 27 Joaquín Esteve, de Lucena. Idem.
- 0 11 26 Blas Cuesta, de Rebate. Idem.
- 0 11 26 Tomás Navarro, de Ontangas, para Puebla de San Miguel.
- 0 11 24 Emilio Benavent, de Villaventín, para Albengibre.
- 0 11 23 Tomás Doroste, de Arico (en Arico). Adjudicadas.
- 0 11 22 Teobaldo de las Casas, de Temisas-Agüimes, para Telde.
- 0 11 20 Ladislao Serra, de Pedroso del Río Urbel-Garapacha, para Fortuna.
- 0 11 19 Pedro Viruela, de Quintanajuar, para Alacón.
- 0 11 19 Salvador Perales, de Laniñosa. Adjudicadas.

- 0 11 18 Benito Santaya, de Clares, para Herbés.
- 0 11 17 Domingo González, de Santa Cruz de Tenerife. Adjudicadas.
- 0 11 15 José Gabilá, de Chiva de Morella. Idem.
- 0 11 14 Juan B. Ibars, de Zafrilla. Idem.
- 0 11 1 Pedro Piferrer, de Almatret. Idem.
- 0 10 29 Juan Pedro Redruello, de Avendiego. Idem.
- 0 10 29 Cecilio Ibáñez, de Castejón de Henares. Idem.
- 0 10 28 José Manuel Amade, de Esplegades. Idem.
- 0 10 28 Esteban Rubio, de Laguna Rodrigo. Idem.
- 0 10 28 Vicente Urives, de Villacañas, para Puerto Mazarrón (S. G.)
- 0 10 28 José Crespo, de Consuegra, para Villamanrique.
- 0 10 28 Jaime Arnáu, de Chillarón del Rey, para Zafra de Záncara.
- 0 10 28 Victoriano Torremocha, de Aldeanueva del Campanario. Adjudicadas.
- 0 10 28 Quintín Navío, de Torremochuela. Idem.
- 0 10 27 Francisco Cuadra, de Almorox. Idem.
- 0 10 27 Fernando Porcel, de Villacorza. Idem.
- 0 10 25 Ramón Pérez, de Aliaguilla. Idem.
- 0 10 25 Fortunato David Pérez, de Bajacallado. Idem.
- 0 10 25 Ismael Medina, de Valenzuela de Calatrava, para La Hinojosa.
- 0 10 24 José María Igualada, de Horna. Adjudicadas.
- 0 10 24 Félix Gonzalo Hernando, de Santa María de Riaza. Idem.
- 0 10 23 Angel Juan y Larrosa, de Cadalso de los Vidrios, para Escobar (Fuente Alamo).
- 0 10 23 Enrique Santos López, de Cadalso de los Vidrios, para Tirteafuera.
- 0 10 22 Saturnino Muñoz, de Anchuela del Pedregal, para Valdemoro Sierra.
- 0 10 22 Luis Utrilla, de El Ordial, para Mahora (Sección graduada).
- 0 10 21 Octavio Granell, de Horcajo de los Montes, para Los Santos (Procedentes del desdoble).
- 0 10 19 José Aragón, de Membrilla. Adjudicadas.
- 0 10 16 Santiago García, de Navas de Jdraque, para Villacarrillo (S. G.)
- 0 10 15 Estanislao Moñux, de Riofrío de Riaza, para Serón.
- 0 10 14 Antonio Ballestín, de Castilforte. Adjudicadas.
- 0 10 6 Efrén Fernández, de Aldeanueva del Monte. Idem.
- 0 10 3 Rafael Fernández, de Villaseca de la Sagra. Idem.
- 0 10 1 Nicolás López de Luzuriaga, de Artomaña. Idem.
- 0 10 0 José Portela, de Santa María de Sacos. Idem.
- 0 10 0 Julio Benigno Gutiérrez, de Bolaños. Idem.
- 0 10 0 Emilio del Castillo, de Villarreal, para Santa Lucía de Ocón.
- 0 10 0 Alejandro Caballero, de Vadillo, para Reznés.
- 0 10 0 Justo Miguel Sanz, de Sotoca de Tajo, para Tejares Fuentesoto.
- 0 10 0 Jacinto Riaguas, de Sacecorbo Adjudicadas.
- 0 10 0 Bernabé Díez, de Noves. Idem
- 0 10 0 José María Cobisa, de Valtablado del Río, para Santa Cruz de los Cañamos.
- 0 10 0 Jesús Concostrina, de Salvacañete, para Valdelaguna (mixta).
- 0 10 0 Lorenzo del Amo, de Riaza. Adjudicadas.
- 0 10 0 Baltasar Pascual Barrios, de Yémeda, para Navalacruz.
- 0 9 27 Joaquín Ferrer, de Almadén. Adjudicadas.
- 0 9 26 Francisco Compte, de Petras y Coma, para Rocabruna-San Cristóbal de Baget.
- 0 9 25 Herminio Ortega, de Villarroya de la Sierra. Adjudicadas.
- 0 9 24 Sabas Rivas, de Donjimeno. Idem.
- 0 9 23 Francisco San Pedro Gómez, de Aldeacentendra. Idem.
- 0 9 15 Santiago García, de Zorita de los Canes. Idem.
- 0 9 15 Francisco Asensio, de Puenteingalbo. Idem.
- 0 9 5 Félix Bayona, de Laño de Teviño, para Loscos.
- 0 9 3 Joaquín Martínez, de Sorribas-Lavansa, para Guixes.
- 0 9 3 Francisco Huguet, de San Bautista. Adjudicadas.
- 0 9 3 José Soler, de Vilanova de Banat. Idem.
- 0 9 3 José María Sobils, de Tàhus, para Alas (mixta).
- 0 9 3 Antonio Miserach, de Barceloneta Adjudicadas.
- 0 9 3 Miguel Capella, de Tossal. Idem.
- 0 9 3 Joaquín Monistral, de Espuy. Idem.
- 0 9 3 Vicente Puig, de Boix. Idem.
- 0 9 3 Mariano Pérez, de San Cristóbal, para San Lorenzo-Barrio de Tenoya.
- 0 9 0 Gregorio Munilla, de Morón de la Frontera. Adjudicadas.
- 0 9 0 Manuel Herrera de Vargas, de Osuna (Auxiliaría), para Villablanca.
- 0 9 0 Cayetano Alvarez, de Villalba del Alcor. Adjudicadas.
- 0 9 0 Julio Martínez, de Castillo de las Guardas. Idem.
- 0 8 29 Tomás David Hurtado, de Vejer de la Frontera. Idem.
- 0 8 28 Fermín Requena, de Algeciras. Idem.

- 0 8 26 José Moreno, de Cabeza de Vaca Idem.
- 0 8 26 Eduardo Rausell, de Cortiguera. Idem.
- 0 8 24 Emilio Soriano, de Jauro. Idem.
- 0 8 24 Juan de Dios Martínez, de Huéscar. Idem.
- 0 8 24 Eusebio Francisco Suárez, de Cerrogordo. Idem.
- 0 8 23 Juan Mallorgas, de Ronda. Idem.
- 0 8 21 Amador Cañabate, de Huéscar (Sección graduada), para Barrio Nuevo Huéscar (mixta).
- 0 8 19 Román González, de Villacarrillo. Adjudicadas.
- 0 8 14 Antonio Ruiz, de Vallarcal, para Rubite.
- 0 8 10 Francisco Romera, de Cañada de María. Adjudicadas.
- 0 8 5 José María Villagrasa, de Fontihoyuelo. Idem.
- 0 8 1 Francisco Ferrer, de Laguerce, para Férez.
- 0 8 0 Damián Pla, de Lagallega, para Tierrez-Lezuza.
- 0 7 25 Francisco Orencio Muñoz, de Peñalén, para Campillo de Dueñas (mixta).
- 0 7 22 Pedro Sánchez, de Lucena (Auxiliaría), para Lobón.
- 0 7 9 Jesús Daniel de Porta, de Troncedo. Adjudicadas.
- 0 6 4 Bernardo Encinas, de Pozuelo de Calatrava, para Montesclaros.
- 0 5 27 Leonardo Juan L. Uriarte, de Villaluenga, para Bustares (mixta).
- 0 5 25 Fructuoso Villalba, de Horna de Ebro. Adjudicadas.
- 0 5 24 Nicolás Hernández, de Otero de Curueño. Idem.
- 0 5 23 Angel Bueno Serrano, de Proaza, para Barcarrota (procedente de desdoble).
- 0 5 22 Ildefonso Rabanillo, de Codesal. Adjudicadas.
- 0 5 21 Ramón Bailina Soler, de Gobezañes, para Les.
- 0 5 29 Gregorio Rubio, de Huerto de Arriba, para Chumillas (mixta).
- 0 5 14 Antonio Gil Pérez, de Costonzana. Adjudicadas.
- 0 5 14 Donato Ramos, de San Pascual. Idem.
- 0 5 12 José Cases, de La Palma. Idem.
- 0 5 12 Francisco Piñeiro, de Cospindó-Fuenteceso. Idem.
- 0 5 11 Florencio Esteba Juana, de Vilanoba de la Roca. Idem.
- 0 5 10 Vicente Moreno, de Vilaprún. Idem.
- 0 5 9 Andrés García, de Montañas Vegalajar, para Majalrayo.
- 0 5 7 Bonifacio Candelo, de Puebla de S. Medel, para Herrera de Alcántara.
- 0 5 5 Antonio Saura, de Cuevas de Portalrubio Adjudicadas.
- 0 5 1 Antonio Bzdía, de Quintanailara, para Caneján.
- 0 5 0 Pedro Martínez, de Blázquez, para Salvatierra.
- 0 5 0 Nicanor Llorente, de Barro. Adjudicadas.
- 0 5 0 Pascual Marín, de Uzuayo, para Niramabel.
- 0 4 27 Gregorio Marina, de Pinillos-Terradillos de Esgueva, para Ucero.
- 0 4 27 Juan Cos, de Ernialde. Adjudicadas.
- 0 4 26 Miguel Durán, de Cacín. Idem.
- 0 4 26 Rafael Martín, de Canillas de Albaida. Idem.
- 0 4 25 Donato Díez, de Amoroto. Idem.
- 0 4 25 Constantino Polo, de Cobos de Molina, para Montoro.
- 0 4 25 Modesto Argueras, de Imón. Adjudicadas.
- 0 4 24 Juan Barona, de Brañes, para Tauste (D. G.)
- 0 4 24 Salvador Frasset, de Pisueña Selaya, para Torrealbilla-Lorca.
- 0 4 24 José Martínez, de Cervera del Maestre. Adjudicadas.
- 0 4 19 Juan Bautista Esteller, de Oniel. Idem.
- 0 4 18 Benjamín Ribelles, de Marieta. Idem.
- 0 4 16 Tomás Cabanillas, de Fontanosas. Idem.
- 0 4 16 Maximino Maestro, de Los Pozuelos de Calatrava. Idem.
- 0 4 16 Diego Vázquez, de Penalba de Castro, para Cartágima.
- 0 4 16 Mauricio Belmar, de Marmellar de Arriba, para Berro-Alhama.
- 0 4 15 Pedro Martínez, de Vivanco de Mena. Adjudicadas.
- 0 4 15 Juan B. Pérez, de Salcedo, para Gañuelas-Mazarrón.
- 0 4 12 Juan Francisco del Río, de Los Espejos. Adjudicadas.
- 0 4 12 Juan Victoriano Solano, de Manzanal del Puerto, para Mohedas.
- 0 4 12 Nicolás Fernández, de Villalebrús. Adjudicadas.
- 0 4 11 Antonio Morales, de Puebla de Cazalla (Auxiliaría), para Feria (procedente del desdoble).
- 0 4 10 Manuel Pastor, de Darrical, para Esparragal-Lorca.
- 0 4 8 Francisco Alastrué, de Bentué de Razal. Adjudicadas.
- 0 4 8 Enrique Rodríguez, de Tortuero de la Sierra, para Haza de Trigo (mixta) Polopos.
- 0 4 8 Eduardo G. Crespo, de Cades, para Galende (mixta).
- 0 4 4 Teodoro Pérez, de Curueña. Adjudicadas.
- 0 4 3 Florencio Pintado, de Quintanilla de las Viñas. Idem.
- 0 4 3 Andrés Tabarnero, de Monasterio de la Sierra, para Iruecha.

- 0 4 2 Cándido de Miguel Hernández, de Portillo, para Miñana.
- 0 4 1 José Carbajo, de Villar del Maestre Adjudicadas.
- 0 4 0 Juan Marcos Orts, de Tolva. Idem.
- 0 4 0 José Ferrando, de La Graya. Idem.
- 0 4 0 José López, de Valdecasa, para Corcoya-Badolatosá.
- 0 4 0 Enrique Alcalá, de Anaya, para Chiclana de Segura (Auxiliaría desdoblada).
- 0 4 0 Benito Sancibrián, de Hornillayuso. Adjudicadas.
- 0 4 0 Francisco las Heras de León, de Araceta, para Torlengua.
- 0 3 28 Leoncio Rogel, de Cañadas de Alhama. Adjudicadas.
- 0 3 27 José Mena, de Santa María de las Hoyas, para Doña Mencía (Auxiliaría).
- 0 3 18 Gregorio Peralbo, de Peñaflor. Adjudicadas.
- 0 3 18 Melitón Merino, de Cornejo, para Guareña (Procedente del desdoble).
- 0 3 17 Francisco Hernández, de Almanzora-Cantoria. Adjudicadas.
- 0 3 17 Juan Montaña, de Combarras, para La Nava de Santiago.
- 0 3 13 Cipriano Martín, de Villangómez. Adjudicadas.
- 0 3 10 Jaime Peñín, de Villegandre-Crémenes, para Sanguñedo-Verea.
- 0 3 0 Salustio Sánchez, de Ousende. Adjudicadas.
- 0 3 0 José Antonio Fernández, de Espinosa de Calatrava. Idem.
- 0 2 1 Vicente Jesús Candonero, de Villabispo. Idem.
- 0 1 19 Pedro Pujol, de Farena-Montreal. Idem.
- 0 1 8 Antonio Jané, de Caboalles de Arriba-Villablino. Idem.
- 0 1 1 Eulogio González, de Herencia. Idem.
- 0 0 2 José Bergel, de Dos Iglesias. Idem.

Madrid, 19 de julio de 1917.—*Bullón*.

(Gaceta 13 agosto).

9 AGOSTO.—R. O.,

concediendo los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 59 del Estatuto general del Magisterio, y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se concedan los ascensos siguientes, con la antigüedad a los efectos del Escalafón, que se menciona:

1.º de julio.—A 2.000 pesetas.

D. Pedro Méndez Vivero y D. Alfredo Nache Alonso, núms. 785 y 786, en las va-

cantes producidas en Huelva por pase a la Inspección de D. Antonio Relaño, y Sevilla por jubilación de D. Joaquín Corán.

Las vacantes de Valencia y Málaga resultantes de oposiciones restringidas se reservan para la oposición.

A 1.650 pesetas.

D. Jaime Sáez Soldevila, número 1.050, en las resultas del Sr. Méndez Vivero.

D. Juan Carlos Vallejo Rodríguez, número 1.051, en la del Sr. Nache, y

D. Esteban Hernández Baños, número 1.052, en la vacante producida en Badajoz por fallecimiento de D. Emilio Jabalera.

A 1.500 pesetas.

D. Alejandro Brun Hornat, número 1.393, en la resulta del Sr. Sáez.

D. Juan de Lama Compadre, número 1.394, en la del Sr. Vallejo.

D. Miguel Farré Puigvert, núm. 1.395, en la del Sr. Hernández, y

D. Pedro Roca Tomás, núm. 1.396, en la vacante ocurrida en Pontevedra, por pase a la Inspección de D. Juan Novas.

A 1.375 pesetas.

D. Luis Fernández Montero, número 2.346, en la resulta del Sr. Brun.

D. Dionisio Guadilla, núm. 2.347, en la del Sr. Lama.

D. Simeón Merino Tapia, número 2.348, en la del Sr. Farré.

D. Eustaquio Ojeado Castro, núm. 2.349, en la del Sr. Roca, y

D. Pedro Solana Díaz, núm. 2.350, en la vacante ocurrida en Vizcaya por fallecimiento de D. Celestino Echevarría.

A 1.100 pesetas.

D. Benito San Juan Cenizo, en las resultas del Sr. Fernández Montero.

D. Florencio Jiménez Martínez, número 6.753, en la del Sr. Guadilla.

D. José Hernández Galán, núm. 6.754, en la del Sr. Merino.

D. Juan Yadó Roselló, núm. 6.755, en la del Sr. Ojeado.

D. Saturnino Hernández Martín, número 6.756, en la del Sr. Solana.

D. Joaquín Saurina Negre, núm. 6.757, en la vacante ocurrida en Alicante, por pase a la Inspección de D. Benigno Ferrer.

D. Juan Mir Arderio, número 6.758, en la vacante ocurrida en Guadalajara, por excedencia de D. Hilario Cerrillo.

D. Pablo Bosom Vidal, núm. 6.759, en la vacante ocurrida en Jaén, por ascenso de D. Pedro Pareja.

D. José Guillermo Andrés, núm. 6.760, en la ocurrida en Madrid, por jubilación del Maestro de Cerril de la Sierra.

D. Antonio Monelas Papareit, número 6.761, en la producida en Madrid, por jubilación del de Torrejón de Velasco.

D. José Estruch, núm. 6.762, en la de Málaga (Antequera), por oposición restringida; y

D. Ricardo Fadulno Coyarsi, número 6.763, en la de Teruel, por jubilación de D. José Asensio.

2 de julio.—A 2.000 pesetas.

D. Miguel Rojas García, núm. 787, en la vacante ocurrida en Gran Canaria, por fallecimiento de D. Pedro S. Mederos.

A 1.650 pesetas.

D. Buenaventura Domenech, núm. 1 053, en la resulta del anterior.

A 1.500 pesetas.

D. Manuel Núñez Jiménez, núm. 1.397, en la resulta del anterior.

A 1.375 pesetas.

D. Máximo Cámara Rupérez, número 2.351, en la resulta del anterior, y

D. Víctor Bilbao Goiri, núm. 2.352, en la vacante ocurrida en Toledo, por fallecimiento de D. Marcelino Anguita.

A 1.100 pesetas.

D. Ramón de Serra Más, núm. 6.764, en la resulta del Sr. Cámara.

D. Emilio Batlle Aufri, en la resulta del Sr. Bilbao.

6 de julio.—A 1.650 pesetas.

D. Francisco Noguera Saura, número 1.054, en la vacante producida en Valencia, por fallecimiento de D. Matías Pérez Martín.

A 1.500 pesetas.

D. Salvador Mella Puig, núm. 1.398, en la resulta del anterior.

A 1.375 pesetas.

D. Juan Bautista Escudero Ortega, número 2.353, en la resulta del anterior.

A 1.100 pesetas.

D. Federico Seffler, núm. 6.766, en la resulta del anterior.

9 de julio.—A 1.100 pesetas.

D. Valentín Coch Revellat, núm. 6.767, en la vacante ocurrida en Tarragona, por fallecimiento de D. Pedro Vallis.

D. Jaime Muñoz Llibré, núm. 6.763, en la ocurrida en Zaragoza, por fallecimiento de D. Joaquín Laborda; y

D. Joaquín Alsina Toralles, núm. 6.769, en la vacante ocurrida en Segovia, por pase a la Inspección de D. Andrés García.

19 de julio.—A 1.100 pesetas.

D. Mariano Moreno Bustillos, número 6.771, en la vacante ocurrida en Huelva, por cese de D. José Romero.

23 de julio.—A 1.100 pesetas.

D. Elicio Carbó Peral, número 6.772, en la vacante ocurrida en Canarias, por excedencia de D. Escolástico Solo Ajeno.

25 de julio.—A 1.100 pesetas.

D. Juan Capella Pleya, núm. 6.773, en la vacante ocurrida en Gerona, por jubilación de D. José Sirvent.

MAESTRAS

1.º de julio.—A 2.500 pesetas.

Doña Luisa Romero Campos, número 399, en la vacante ocurrida en Málaga, por ascenso por oposiciones restringidas.

A 2.000 pesetas.

Doña Concepción García Sempere, número 811, en las resultas de la anterior.

Doña Concepción González Mateo, número 812, en la vacante ocurrida en Málaga por oposiciones restringidas.

Doña Francisca Vilches Jodar, número 813, en la vacante de Sevilla, por ascenso anterior de la Sra. López del Pozo, anuñando el ascenso de ésta.

La vacante de Palencia, por ascenso de doña Dolores Jete, se otorga a la oposición restringida.

A 1.650 pesetas.

Doña Laureana Martínez Navarro, número 1.134, en la resulta de la Sra. García Sempere.

Doña María de la S. Mieres Pérez, número 1.135, en la resulta de la Sra. González.

No se adjudican las de la Sra. Vilches por haberlo sido en la corrida anterior.

A 1.500 pesetas.

Doña Antonia Gómez Mata, núm. 1.473, en la resulta de la Sra. Martínez Navarro.

Doña Faustina Franquis Gil, número 1.474, en la de la Sra. Mieres.

A 1.375 pesetas.

Doña Antonia Posada Asculia, número 2.663, en la resulta de la Sra. Gómez Mata.

Doña Mónica Sanz Gargallo, número 2.665, en la de la Sra. Franquis.

Doña María Cruz Altar Cueva, número 2.666, en la vacante de Málaga por jubilación de doña Juliana Peramo.

Doña Gabriela Cesáreo Royo, número 2.667, en la vacante de Madrid por jubilación de la Maestra de Robledo de Chavela.

A 1.100 pesetas.

Doña Etelvina Luis Martínez y doña Carolina Peiró y Boira, que tienen antigüedad reconocida por Real orden de 26 de abril último, y que ocuparán las resultas de las Sras. Posada y Sanz.

Doña María de la Concepción Alba Más

ingresada por oposición en 5 de abril de 1914, que ocupará la resulta de la señora Albat.

Doña Julia Rodríguez García, número 6.143, en la resulta de la Sra. Cesáreo Royo.

Doña María Teresa Sánchez Rodríguez, número 6.144, en la vacante ocurrida en Málaga según parte de 9 de julio.

Doña Fortunata de la Rosa Blanco, número 6.145, en la vacante ocurrida en Toledo por pase a la Inspección de doña María de los Desamparados Zárraga.

9 de julio.—A 1.100 pesetas.

Doña Victoria Ballesteros Alonso, número 6.146, en la vacante ocurrida en Almería por fallecimiento de doña Purificación González.

12 de julio.—A 1.650 pesetas.

Doña Josefa Roig Luna, número 1.136, en la vacante ocurrida en Badajoz por defunción de doña Juana Ulloa.

A 1.500 pesetas.

Doña María Jaume Alzola, número 1.475 en la resulta de la anterior.

A 1.375 pesetas.

Doña Ascensión Echavarría Durango, número 2.668, en la resulta de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña Regina Alonso García, número 6.148, en la resulta de la anterior.

15 de julio.—A 1.100 pesetas.

Doña María de la Paz Raimunda Maresquirena Ilarregui, número 6.149, en la vacante ocurrida en Lugo por fallecimiento de doña María Emilia Fernández.

18 de julio.—A 1.650 pesetas.

Doña Manuela Zaragoza Ferre, número 1.137, en la vacante ocurrida en Guipúzcoa por jubilación de doña Josefa Iguacel Espinilla.

A 1.500 pesetas.

Doña Primitiva Saldana García, número 1.476, en la resulta de la anterior.

A 1.375 pesetas.

Doña Antonia Royo Gómez, número 2.669, en la resulta de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña Antonia Ugena Orcajo, número 6.151, en la resulta de la anterior.

25 de julio.—A 2.500 pesetas.

Doña Dolores Ruiz Castilla, número 400, en la vacante ocurrida en Barcelona por jubilación de doña Emilia Salazar.

A 2.000 pesetas.

Doña Luisa Sancha Mirón, número 814, en la resulta de la anterior.

A 1.650 pesetas.

Doña Francisca Segura Barnigo, número 1.138, en la resulta de la anterior.

A 1.500 pesetas.

Doña Epifania Casado y Casado, número 1.477, en la resulta de la anterior.

A 1.375 pesetas.

Doña Juliana Inchaupé, número 2.670, en las resultas de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña Nieves Luyo, número 6.153, en la resulta de la anterior; y

Doña Felisa Clotilde Laguna Guzmán, número 1.154, en la vacante ocurrida en Palencia por jubilación de doña Juana Amor.

La posesión de los ascendidos, a los efectos económicos, será la de 1.º del corriente.

Las Secciones administrativas tendrán presentes las disposiciones dictadas en anteriores ascensos.

De Real orden etc.—Madrid, 9 de agosto de 1917.—*Andrade*.

(Gaceta 13 agosto).

10 AGOSTO.—RR. OO.,

resolviendo las reclamaciones formuladas por Maestros y Maestras de las ocho primeras categorías contra las propuestas provisionales del concurso general de traslado.

Vistas las reclamaciones formuladas de las ocho primeras categorías de Maestros contra las propuestas provisionales del concurso general de traslado, y teniendo en cuenta que no han recibido ninguna las Secciones administrativas de las provincias de Alava, Albacete, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid (municipal), Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla, Sorria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza,

S. M. el Rey (q. D. g.) con arreglo a lo que preceptúa el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º—Provincia de Almería.

Almería.

D. Miguel Pareja Reyes, núm. 569, que manifiesta que solicitó sólo la de Almería—Levante—y no las resultas del concursillo, por lo que pide se le adjudique aquélla; y teniendo en cuenta que por Orden de 4 de mayo, publicada en la «Gaceta», se hizo constar que la Escuela anun-

ciada en Almería estaba pendiente de concursillo, y, por tanto, sólo se puede adjudicar sus resultas; y por otra parte, el Sr. Pareja hizo constar que sólo deseaba la de Levante; queda sin efecto el nombramiento del Sr. Pareja, nombrando para dicha plaza al concursante que le sigue en la propuesta, D. Agustín Molina García, núm. 610; para la de Cádiz, número 5, a D. Aurelio Mozo, núm. 721, y para la de Cádiz, núm. 9, a D. Andrés Ruiz de Dios, núm. 910.

Santafé de Mondújar.

D. David Camacho y Díaz, núm. 803, que reclama por no figurar en las propuestas y pide se le adjudique una de las Escuelas solicitadas; teniendo en cuenta que, efectivamente, solicitó en tiempo oportuno y aparece incluido en la relación remitida por la Sección administrativa, y que sólo por error ha podido ser omitido, se le nombre para la Escuela de Santafé de Mondújar, dejando sin efecto el nombramiento de D. Arturo Rodríguez Fernández, núm. 6.214, el cual queda sin plaza, por estar adjudicadas a otros mejores en derecho las que solicitaba.

Provincia de Badajoz.

Badajoz.

D. Ruperto Martín Gutiérrez, número 5.031, que pide se le adjudique la vacante de Badajoz; teniendo en cuenta que sólo solicitó la Escuela unitaria eliminada por Orden de 17 de abril, que se desestime la reclamación.

Provincia de Barcelona.

San Fructuoso de Bagés

D. Tomás Garrit Panisellos, número 2.013, que pide que se le adjudique la Escuela vacante en el citado pueblo, que se estime esta reclamación, puesto que dicho Sr. Garrit figura designado para ella en la propuesta original, por lo que se trata sólo de un error de imprenta.

Provincia de Ciudad Real.

Valdepeñas.

Que el nombrado para la única Escuela unitaria, provista, de Valdepeñas, es don Jesús Carmelo Romero Ahugetas, número 640.

Provincia de Córdoba.

Córdoba.

D. Eduardo Garijo Molleja, número 3.583, que pide que se le adjudiquen estas plazas en lugar de a D. Silvio Vila y a D. Celso Panagues, porque éstos figurar en las categorías séptima y octava y haber ganado el reclamante plaza de 2.000

pesetas en las últimas oposiciones, y teniendo en cuenta que la fecha de la convocatoria es la que sirve de base para la adjudicación de plazas de este concurso, fecha en que el interesado tenía 1.100 pesetas, perteneciendo, por lo tanto, a la novena categoría; que se desestime la reclamación del Sr. Garijo.

Provincia de Madrid.

Fuencarral.

D. Angel de la Vega López, que reclama contra la propuesta de D. Tomás Lucas, alegando que el reclamante tiene el número 1.419 del Escalafón, y el Sr. Lucas no figura en el de 1916, y teniendo en cuenta que dicho Sr. Lucas disfruta 2.000 pesetas por oposición restringida desde 1.º de febrero del año actual, o sea antes de la fecha de la convocatoria; que se desestime la reclamación del Sr. De la Vega.

Provincia de Salamanca.

Linares de Riofrío (D. G.)

D. Leopoldo García Marco número 2.344, que pide que se le adjudique esta plaza, porque D. Ramón López Gallego, número 4.400 no tiene más que el título superior, como el recurrente, y teniendo en cuenta que, no obstante lo afirmado por el Sr. Gallego en su instancia, examinada la certificación que acompañó, sólo tiene el título Superior, con arreglo al plan de 1903; que se desestime la reclamación nombrando a D. Leopoldo García para la Dirección graduada de Linares de Riofrío; a D. Ramón López Gallego, para la Dirección graduada de Noalejo (Jaén); a D. Rafael Cerdó Espina, número 4.454, para Aldeanueva de Escalona (Toledo); a D. Cándido González Gutiérrez, para Casasbuenas (Toledo), grupo B, 1 7 0 y 2 1 26, y D. Juan Pedro Redruello López, del grupo D, 0 10 29, queda sin plaza.

Provincia de Sevilla.

Sevilla.

Que el nombramiento de D. José Pérez de la Cruz es para la Auxiliaría de Beneficencia y no para la de la Regencia, como se consigna por error de imprenta.

Provincia de Valladolid.

Cigales (D. G.)

D. Valentín Madruga García, número 1.714, y D. Alejandro Carretero Merino, número 3.619, que reclaman contra la propuesta del número 4.145, D. Manuel Valdés Buada; y teniendo en cuenta que éste ha acreditado el título de Superior de 1901 que no poseen los reclamantes, que

se desestime la reclamación de los señores Madruga y Carretero.

Duplicidad de nombramientos.

D. Celso Panagues Alonso, número 1.208, que pide se deje sin efecto su nombramiento para la Sección graduada de Córdoba por preferir la de Villanueva de San Juan (Sevilla), obtenida en el concurso rápido; y teniendo en cuenta lo que dispone la Real orden de 26 de julio, que se acceda a lo solicitado.

2.º Que se ratifiquen los nombramientos de la propuesta provisional que no han sido objeto de reclamación.

3.º Que se tengan por rectificadas los nombramientos a que se refieren las reclamaciones estimadas.

4.º Que se declare definitiva esta resolución, que no es receptible de recurso en vía gubernativa.

5.º Que con arreglo a la Real orden de 26 de julio último, la posesión de los nombrados en las nuevas Escuelas podrá llevarse a efecto en 1.º de septiembre o en 1.º de octubre próximos, y no en ninguna de las fechas intermedias; haciendo constar que el plazo concedido es impro-rogable.

Lo que de Real orden etc.—Madrid, 10 de agosto de 1917.—*Andrade*.

(Gaceta 3 agosto).

*

**

Habiéndose publicado en la «Gaceta de Madrid» de 13 de julio último las propuestas provisionales del concurso general de traslado corespondientes a las Maestras de las ocho primeras categorías, y terminado el plazo de reclamaciones, manifiestan que no han recibido ninguna las Secciones siguientes:

Alava, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Madrid (municipal y provincial), Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, y

Vistas las reclamaciones presentadas, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se resuelvan de la manera siguiente:

Provincia de Barcelona.

Villanueva y Geltrú

Doña Francisca Nuez, número 1.147, manifiesta que renunció por oficio en tiempo oportuno a esta Escuela cuando en la aclaración de la convocatoria se hizo cons-

tar que no era de párvulos, y teniendo en cuenta que se ha comprobado este extremo, se deja sin efecto su nombramiento, y se designa definitivamente para la de Tarrasa (Topete. 2), Barcelona, quedando sin plaza la 1.207, doña Ramona Navés; se nombra para Villanueva y Geltrú a la 1.251, doña Eugenia Aparicio, y para Manresa, Sección graduada, a la 2.239, doña B. Cándida Ferrer.

Provincia de Burgos.

Burgos.

Doña Narcisca Antigüedad Inclán, número 1.459, pide que se deje sin efecto su nombramiento para Cuenca, donde sólo existe una vacante, y se la nombre para Burgos (San Pablo), que fué anunciada y no provista, y teniendo en cuenta que, según manifiesta ahora la Sección de Cuenca que dicha plaza única se ha adjudicado a una concursante con número anterior a la Sra. Antigüedad; que la plaza de Burgos (San Pablo), fué sustituida en el anuncio por la de Burgos (Teatro), según Orden de 4 de mayo, publicada en la «Gaceta» de 9, y que dicha plaza del Teatro ha sido adjudicada a Maestra con mejor número que la reclamante; se desestima la instancia de la Sra. Antigüedad y queda sin plaza por estar adjudicadas las que solicitaba.

Provincia de Cuenca.

Cuenca.

Se declara que la nombrada para la única vacante en el distrito de Arriba, plaza del Carmen, es doña Mercedes Tejero Orodea, número 1.360 del Escalafón

Provincia de Huelva.

Huelva.

Doña Liboria López Machuca, número 992, reclama contra la adjudicación de esta plaza a D. María Regla León, número 1.507; y teniendo en cuenta que en su instancia consta que pidió la mencionada plaza, se nombra definitivamente para Huelva a doña Liboria López Machuca, quedando sin plaza la Sra. Regla León, por estar adjudicadas las que solicitaba.

Provincia de Salamanca.

Vitigudino.

Doña Ricarda Vicuña y Sánchez, número 1.794, reclama contra la provisión de esta plaza en doña Joaquina Espinazo, número 1.647, alegando que cree tener derecho a mejor número en el Escalafón, y mientras no exista una Real orden que lo modifique se desestima la reclamación

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto general del

Magisterio, se ratifican los nombramientos de la propuesta provisional que no han sido objeto de reclamación.

3.º Que se tengan por rectificadas los nombramientos a que se refieren las reclamaciones estimadas.

4.º Que se declare definitiva esta resolución haciendo constar que contra ella no cabe recurso en vía gubernativa; y

5.º Que con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 26 de julio último, se declara que la posesión de las nombradas había de llevarse a cabo a elección de las mismas en 1.º de septiembre o 1.º de octubre próximos, con exclusión de otra fecha intermedia.

De Real orden etc.—Madrid, 10 de agosto de 1917.—*Andrade*.

(Gaceta 13 agosto).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Durante el plazo señalado para la presentación de reclamaciones a las propuestas del concurso rápido extraordinario de traslado, publicadas en la «Gaceta de Madrid» del día 12 de julio último, se ha presentado la de D. Vicente Vercher Ferrando, que la funda en tener mejor derecho que D. Volusiano Gil Escriche para obtener la plaza de Maestro de Sección de Pedreguer (Alicante).

Revisados detenidamente los expedientes de los Maestros concursantes; y

Resultando que D. Vicente Vercher se halla incluido en las propuestas entre los concursantes del antiguo sueldo de 625 pesetas, debiendo figurar en el grupo de la categoría de 1.000, por haber tomado posesión de este sueldo en 1.º de junio de 1915, en virtud de oposición restringida:

Resultando que en las hojas de servicios de D. Lino Frau Moll y D. Volusiano Gil Escriche, se les ha conignado la posesión en los sueldos de 1.000 pesetas con fechas 4 y 10 de junio de 1915, respectivamente, sin haber tenido en cuenta las correspondientes Secciones administrativas la Orden de 22 de mayo del mismo año, que dispone que la fecha de posesión de los Maestros opositores del turno restringido de aquella época sea la de 1.º de junio, desde la cual se les ha contado la antigüedad en la categoría de 1.000 pesetas a los concursantes D. Jacinto Rubio Ródenas, D. Emilio Tarrasó Esparza, D. José Gómez Belenguer y don

José García Gisbert, que se encuentran en el mismo caso que los señores Frau y Gil:

Considerando que a la citada Orden hay que atemperarse para apreciar debida y equitativamente la antigüedad de estos concursantes en el sueldo de 1.000 pesetas,

Este Rectorado acuerda admitir la reclamación de D. Vicente Vercher, y teniendo en cuenta la citada disposición y el orden de petición de los Maestros concursantes, quedan formuladas las propuestas de este concurso, con carácter definitivo, en la forma siguiente:

Categoría de 1.100 pesetas.

Número 1. D. Salvador Puig Chulia, para la Escuela de Cortes de Pallás (Valencia), sin variación.

Categoría de 1.000 pesetas.

Número 2. D. Lino Frau Moll, con un año y once meses en la categoría y doce años, dos meses y ocho días en el Magisterio, hasta el 30 de abril último, para la Escuela de Adsubia (Alicante).

Número 3. D. Volusiano Gil Escriche, con 1 11 0 y 10 1 13, para la Aldea de Cercolilla (Alpuente-Valencia).

Número 4. D. Jacinto Rubio Ródenas, con 1 11 0 y 8 0 15, adjudicadas.

Número 5. D. Emilio Tarrasó Esparza, con 1 11 0 y 6 5 26, para la de Pedreguer, Sección graduada (Alicante).

Número 6. D. José Gómez Belenguer, con 1 11 0 y 2 5 6, para la de Jarafuel (Valencia).

Número 7. D. Vicente Vercher Ferrando, con 1 11 0 y 2 4 27, para la de Zarra (Valencia).

No sufren modificación los lugares que ocupan los demás concursantes de esta categoría, ni los del antiguo sueldo de 625 pesetas.

No habiendo sufrido alteración, quedan firmes las propuestas de Maestras, o sea:

Número 1. Doña Nunila Cangas Larrina, para la Escuela de Aparecida (Alicante).

Número 2. Doña Rosa Bañuls Juan, para la de Vallibona (Castellón).

Número 3. Doña Ana Estrada Costa, para la de Bójar (Castellón).

En su virtud, con esta fecha se expedir todos los nombramientos de referencia, que se remiten a las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este distrito universitario, a los efectos correspondientes.

Valencia, 6 de agosto de 1917.—El Rector, *Rafael Pastor*.

(Gaceta 11 agosto).

